

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 432/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 749/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) SISTEMAS FLEXIBLES, S.A. DE C.V. (SADFI: 8127) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 29-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 644/2022/03
	Lugar de entrega: CEPA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL EL SALVADO, SOARG
Cen Cos Asociados: 2516-SERVICIO TRANSPORTE EQUIPAJE	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.11253	SUMINISTRO E INSTALACION PLACAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CARRETILLAS PORTAEQUIPAJE	10,864.00000	10,864.00000
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 350 PLACAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CARRETILLA		
				PORTA EQUIPAJE		
				Placa		
				Material: Acero Inoxidable		
				Espesor: 1mm		
				Medidas: 46 x 56 cm.		
				Se requiere Garantía de Buen Servicio por el 10% del monto final y para		
				un plazo de 1 año, contados a partir de la recepción del acta definitiva.		

Sub Total US\$	10,864.00
IVA US\$	1,412.32
Total US\$	12,276.32

DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 32 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 6-Feb-2023